

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 17 Junio 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

GLOBAL

- [BCBS publica evaluación de implementación de marcos para G-SIB y D-SIB](#)

[Evalúa](#) aplicación de marcos para bancos sistémicos en China, Japón, la UE, Suiza y EE.UU. bajo el RCAP de Basilea. La valoración general es positiva.

EUROPA

- [Reglamento EC sobre compensación obligatoria de ciertos derivados de tipo de interés OTC](#)

[Reglamento delegado y anejo](#) sobre compensación obligatoria a través de CCPs para derivados de tipo de interés en varias divisas específicas europeas: NOK, PLN y SEK.

- [Coreper acuerda negociar borrador de reglamento sobre fondos de mercados monetarios](#)

[Acuerdo](#) para reformar parte crucial del sector de la banca en la sombra y que representa una importante fuente de financiación de bancos, empresas y gobiernos. [EC](#) lo aplaude.

- [EBA sobre exposiciones de crédito especiales](#)

Borrador final de [RTS](#) para armonizar asignación de ponderaciones de riesgo a exposiciones de crédito especiales dentro del método “criterios de atribución a categorías supervisoras”.

- [Consejo promulga retraso por un año MiFID II / MiFIR](#)

Nuevo [plazo](#) para transponer MiFID II: 3 Jul 2017. Nueva fecha de aplicación de MiFID II y MiFIR: 3 Ene 2018.

- [Las Autoridades de Supervisión Europeas \(ESAs\) publican informes anuales de 2015](#)

i) [EBA](#) destaca avance del “Single RuleBook” en el sector bancario, y en campo de resolución ii) [ESMA](#) presenta avances en protección al inversor y promoción de mercados financieros estables iii) [EIOPA](#) detalla herramientas y proyectos para funciones de supervisión.

- [La ESMA actualiza listado de CCPs aceptadas de terceros países](#)

La [lista](#) de 19 CCPs aceptadas incluye al US Chicago Mercantile Exchange Inc. (CME), que a partir de ahora puede ofrecer servicios y actividades bajo EMIR.

- [EIOPA publica dos ajustes mensuales y firma memorándum con regulador chino](#)

i) [Actualización](#) mensual del ajuste simétrico del requisito de capital para Solvencia II ii) [información](#) técnica mensual para configurar estructuras temporales de tipos de interés sin riesgo iii) [memorándum](#) de entendimiento con Comisión Regulatoria de Seguros de China.

- [EC publica información mensual de infracciones](#)

[Incluye](#) la remisión de Hungría al Tribunal de Justicia de la EU y la petición a Chipre e Irlanda de que promulguen normas de informes financieros.

ESPAÑA

- [CNMV lanza consulta para modificar Circular 9/2008](#)

[Busca](#) adaptar régimen contable y de información financiera de las infraestructuras de mercado nacionales a determinados requisitos de la normativa europea. [Plazo](#): 1 Jul.

ESTADOS UNIDOS

- [La Fed y el FDIC permiten planes de resolución con contenido reducido](#)

Entidades con activos en EE.UU. inferiores a \$50.000 millones y con menor grado de operaciones podrán entregar planes de resolución [reducidos](#) durante los próximos tres años.

- [La CFTC aprueba regla definitiva sobre swaps](#)

La Comisión de negocio de futuros y materias primas (CFTC) [aprueba](#) cambios en regla final de requisitos de registro e información de swaps que hayan sido objeto de compensación.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL
- [Situación Regulación Financiera](#). Junio de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Junio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.